

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 12** *ORDEN 1471/2010, de 9 de julio de 2010, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid los bienes “Ornamentos litúrgicos: Casulla y pareja de dalmáticas”, anónimo castellano, ubicados en la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, en Villalbilla (Madrid).*

Mediante Resolución de 22 de abril de 2010, del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de los bienes “Ornamentos litúrgicos: Casulla y pareja de dalmáticas”, anónimo castellano, ubicados en la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, en Villalbilla (Madrid) (expediente número 3/2010 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias atribuidas por la Orden 1472/2009, de 24 de septiembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 2009),

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid los bienes cuya descripción es la siguiente:

Autor: Anónimo, castellano.

Denominación: Ornamentos litúrgicos: Casulla y pareja de dalmáticas.

Época Siglo XVI. Último cuarto. Siglo XVII. Principios.

Materiales: Terciopelo, hilos de oro, hilos de seda de colores.

Técnica: Bordado; bordado al matiz.

Medidas: Dalmática: 119 × 140 centímetros. Casulla: 135 × 64 centímetros.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 9 de julio de 2010.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1472/2009, de 24 de septiembre), el Director General de Patrimonio Histórico, José Luis Martínez-Almeida Navasquies.

(03/31.589/10)